

MENDOZA, **25 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 37196/22 caratulado: "s/ *Cátedra abierta "Música adaptativa para videojuegos" a/c de Lic. Mauro Marquet, días 6,13 de octubre y 20 de octubre de 2022 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicha actividad, se lleva a cabo en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular.

Que el curso estuvo destinado a todos aquellos que deseen adentrarse en el mundo de la composición musical y desarrollo sonoro para video juegos, entender el funcionamiento de la música adaptativa, conocer las herramientas más usadas en la industria profesional e identificar las etapas desde el inicio de la creación musical hasta la implementación mediante middleware en motor gráfico.

Que los objetivos principales son: **1-** Conocimiento más profundo sobre un la creación de música adaptativa para video juegos. **2-** Observar las posibilidades de un trabajo colaborativo entre intérprete, compositor y desarrolladores de video juegos. **3-** Conocer las oportunidades laborales relacionadas a la actividad.

Que la mencionada jornada es una actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular, por lo que se solicitó la acreditación de la misma a los alumnos participantes.

La opinión favorable de las Secretarías de Extensión y Académica y de Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 18 de octubre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la realización de la actividad titulada "***Música adaptativa para videojuegos***" a cargo del Lic. Mauro MARQUET y coordinado por el Prof. Pablo SALCEDO, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular y que se lleva a cabo los días SEIS (6),TRECE(13) y VEINTE (20) de octubre de 2022, en el Edificio de Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo a los detalles mencionados en el *Anexo Único* de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la propuesta como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistieron a la misma.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 302


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

2. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		Cátedra Abierta	X

2. Nombre de la actividad:

"Música adaptativa para videojuegos"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Pablo Salcedo

Estudiantes colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Lic. Mauro Marquet

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	6	10	2022		FINALIZA	20	10	2022
----------	---	----	------	--	----------	----	----	------

6. Horario:

6 y 13 de octubre 14.00 a 17.00 hs. 20 de octubre 14.00 a 16.00 hs.

Horas reloj (presenciales)	8 hs	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Sala de lectura – Escuela de música - FAD

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

Alumnos de Grado	activos	X	Oyentes	X
Graduados	activos	X	Oyentes	X
Docentes	activos	X	Oyentes	X
PUBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	X

9. Cupo:

MÍNIMO	-	MÁXIMO	-
--------	---	--------	---

Resol. N° 302



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – hoja 2

10. **Arancel:**(No aplica a Cátedra Abierta)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
Alumnos		
Graduados		
Docentes		
(PUBLICO EN GENERAL)		
Otro		

11. **Modalidad de la actividad:**

Teórica		Presencial	X	Teórica-Práctica	X
Práctica		Semi-Presencial		Otra(<i>Especificar</i>)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión:**

Afiche		Programa		Catálogo	
Otro	FLYER				

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Proyector

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación. El profesor encargado deberá presentar nómina digital de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte y nro. de registro de alumno al Prof. Pablo Salcedo, coordinador del espacio: rayitrai@gmail.com

15. **Evaluación de actividades de Cátedra Abierta:** Se solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por Cátedra abierta un trabajo escrito (solo en actividades virtuales).

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N° 302


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO